

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
GUADALCANAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En la Villa de Guadalcanal, siendo las 18'30 horas del día de la fecha, se reúnen en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión ordinaria de Pleno, para la cual los Concejales quedaron convocados en tiempo y forma y bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA.**

- 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.
- 3.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 2016-194-1 PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.
- 4.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
- 5.- ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIÓN PARA CASA RURAL, SOLICITADO POR D. RAFAEL GARCÍA MORENO.
- 6.- ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE DE APEROS, SOLICITADO POR D. FRANCISCO JIMÉNEZ GÓMEZ.
- 7.- ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA PARA CASA RURAL, SOLICITADO POR D. CARLOS DE LA ROSA MONTAÑO.
- 8.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Asistentes:**

- **Presidente.-** D. MANUEL CASAUS BLANCO
- **Concejales del PSOE**

- Dña. MANUELA CORTÉS CORDO
- Dña. CRISTINA DIAZ OMENAT
- Dña. MARÍA ISABEL CHAVES RUBIO
- Dña. MARÍA ESTHER RIVERO GALVÁN
- D.MOISES BERNABÉ VERGARA

**-Concejales del PP**

- D. JESUS MANUEL MARTINEZ NOGALES
- Dña. CLOTILDE SANCHEZ UCEDA
- Dña. MARIA DEL PILAR RIVERO CHAVES

**-Concejales AMI Vecinos por Guadalcanal**

- Dña. MANUELA ROQUE GATO
- D. JOSE PEDRO RIVERO YANES

**1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que se le ha hecho llegar a todos los concejales copia del acta de la sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 2016.

El acta es aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes.

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.**

El Secretario-Interventor de esta Corporación da lectura al Informe Propuesta de Acuerdo de Secretaría-Intervención de fecha 14 de diciembre de 2016:

“INFORME-PROPUESTA DE SECRETARIA

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General de este Municipio correspondiente al ejercicio 2015, emito el siguiente informe-propuesta de acuerdo a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Considerando que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2015, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Considerando finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 14 de octubre los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Considerando que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 20 de Octubre de 2016 emitió el correspondiente dictamen en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2015.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 31 de Octubre de 2016 la Cuenta General –juntamente con el Dictamen de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación de fecha 7 de Diciembre de 2016, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se ha presentado ningún tipo de alegación.

En base a todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación, el siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La aprobación definitiva de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autónomo*), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.”

Se somete a votación la propuesta de acuerdo contenida en el Informe referido, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

### **3.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 2016-194-1 PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.**

El Secretario-Interventor de esta Corporación da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el pasado 20 de diciembre de 2016:

## “DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA

En Guadalcanal, a 20 de Diciembre de 2016, siendo las 9,00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, se reúnen los señores Concejales: D<sup>a</sup>. Manuela Cortés Cordo (PSOE), D<sup>a</sup>. Esther Rivero Galvan (PSOE), y D<sup>a</sup>. Manuela Roque Gato (AMI), en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Considerando el informe de Intervención de fecha 14 de Diciembre de 2016.

Considerando el informe propuesta de Secretaría emitido en fecha 14 de Diciembre de 2016.

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la presente Comisión Informativa, con el voto favorable de todos los asistentes, dictamina favorablemente el reconocimiento extrajudicial de crédito objeto del Expediente núm. 2016-194-1 y propone al Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos (Expte. 2016-194-1), por un importe total de **124.221'16 €**, en relación con los Pagos pendientes de aplicar a Presupuesto que se relacionan a continuación:

Tercero	Nº Operación	F. Operación	Nº Pago	F. Pago	APLICACIÓN		Importe	Imp. Aplicado
					(Orgánica / Funcional / Económica / GFA / Ref.)			
A28000727	310100217	01/07/2010	910100654	01/07/2010	011	310	215,33	0,00
BANCO POPULAR, PAGO INTERESES POLIZA DE CREDITO DEL 30-3 AL 30-6-2010.								

A28000727	310100218	01/10/2010	910100656	01/10/2010	011	310	109,84	0,00
BANCO POPULAR, LIQUIDACION INTERESES POLIZA DE CREDITO DEL 30-06 AL 30-09-2010.								
A28000727	310100219	31/12/2010	910100659	31/12/2010	011	310	41,24	0,00
BANCO POPULAR, PAGO INTERESES POLIZA DE CREDITO DEL 30-9 AL 30-12-2010.								
JA	310100197	05/02/2010	910100431	28/02/2010	011	310	1.695,54	0,00
INTERESES DEL 6º VENCIMIENTO DEVOLUCION CABLEADO CALLE MESONES. CON REPARO POR INSUFICIENCIA DE CREDITO.								
JA	310100185	06/05/2010	910100625	28/05/2010	011	310	1.293,72	0,00
RESTO INTERESES AMORTIZACION VCTO DEVOLUCION SUBVENCION CABLEADO CALLE MESONES. INCLUYE INFORMEREPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO.								
JA	310100057	18/11/2010	910100292	18/11/2010	011	310	2.096,71	0,00
PAGO INTERESES 8º PLAZO E INTERESES DE DEMORA DE REINTEGRO SUBVENCION ELIMINACION CABLEADO C/ MESONE								
OPAEF	311100042	02/02/2011	911100098	02/02/2011	011	310	842,01	0,00
OPAEF, PAGO INTERESES DEL ANTICIPO EXTRAORDINARIO DE FEBRERO A JUNIO. CON REPARO POR INSUFICIENCIADE CRÉDITO.								
OPAEF	311100049	22/02/11	911100107	22/02/11	11	310	3.934,35	498,69
OPAEF, IMPORTE INTERESES SEGUNDO ANTICIPO EXTRAORDINARIO 2011								
<b>Total Aplicacion:</b>							<b>10.228,74</b>	<b>498,69</b>
HC	310100147	18/03/2010	910100530	31/03/2010	330	480	3.000,00	0,00
SUBVENCION AÑO 2010 HERMANDAD DEL COSTALERO								
HC	310100148	18/03/2010	910100531	31/03/2010	330	480	3.000,00	0,00
SUBVENCION AÑO 2010 HDAD DE NUESTRO PADRE JESUS								
HC	310100149	18/03/2010	910100532	31/03/2010	330	480	3.000,00	0,00
SUBVENCION AÑO 2010 HDAD SAGRADA RESURRECCION.								
G41830076	311100039	04/03/2011	911100086	08/03/2011	330	480	2.200,00	0,00
FACTURA Nº 2-2011 SUBVENCION ESCUELA DE MUSICA MES DE FEBRERO-2011. INCLUYE INFORME REPARO FALTADE CREDITO Y FALTA DE PROCEDIMIENTO DE SUBVENCION.								
HC	311100071	01/04/2011	911100172	05/04/2011	330	480	1.500,00	0,00

	PAGO 50% SUBVENCION-2011 HERMANDAD DE GUADITOCA CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO. INCLUYEINFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO, E INFORME REPARO FALTA								
HC	311100064	01/04/2011	911100165	05/04/2011		330	480	3.000,00	0,00
	PAGO SUBVENCION AÑO-2011 CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HERMANDAD DE LA BORRIQUITA, INCLUYEINFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO Y FALTA								
HC	311100065	01/04/2011	911100166	05/04/2011		330	480	3.000,00	0,00
	PAGO SUBVENCION AÑO 2011 CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HERMANDAD DEL COSTALERO.INCLUYE INFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO E INFORME REPARO								
HC	311100066	01/04/2011	911100167	05/04/2011		330	480	3.000,00	0,00
	PAGO SUBVENCION AÑO 2011 CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HERMANDAD DE LA SANTA VERA CRUZINCLUYE INFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO E INFORME								
HC	311100067	01/04/2011	911100168	05/04/2011		330	480	3.000,00	0,00
	PAGO SUBVENCION-2011 CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESUSINCLUYE INFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO E INFORME FALTA								
HC	311100068	01/04/2011	911100169	05/04/2011		330	480	3.000,00	0,00
	PAGO SUBVENCION-2011 CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HERMANDAD STMO CRISTO DE LAS AGUAS.INCLUYE INFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO E INFORME								
HC	311100069	01/04/2011	911100170	05/04/2011		330	480	3.000,00	0,00
	PAGO SUBVENCION-2011 CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HERMANDAD DEL SANTO ENTIERROINCLUYE INFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO E INFORME REPARO								
HC	311100070	01/04/2011	911100171	05/04/2011		330	480	3.000,00	0,00
	PAGO SUBVENCION-2011 CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HERMANDAD DE LA SAGRADA RESURRECCIONINCLUYE INFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO E INFORME								
G41830076	311100106	19/05/2011	911100289	01/06/2011		330	480	4.400,00	0,00
	FACTURA Nº 3 Y Nº 5-2011 GASTOS ESCUELA DE MUSICA MARZO Y ABRIL-2011. INCLUYE INFORME REPAROINSUFICIENCIA DE CREDITO								
G41830076	311100184	23/09/2011	912500006	31/01/2012		330	480	2.200,00	0,00
	FACTURA Nº 9/2010 DE FECHA 15/05/2011 SUBVENCION ESCUELA DE MUSICA MAYO-2011.INCLUYE INFORME REPAROINSUFICIENCIA DE CREDITO Y FALTA DE PROCEDIMIENTO DE								
G41830076	311100185	23/09/2011	912500007	31/01/2012		330	480	2.200,00	0,00
	FACTURA Nº 10/2011 DE FECHA 11/06/2011 SUBVENCION ESCUELA DE MUSICA MES DE JUNIO-2011. INCLUYE INFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO Y FALTA DE PROCEDIMIENTO DE								
G41830076	311100204	04/11/2011	912500008	31/01/2012		330	480	2.200,00	0,00

	FACTURA N° 2011/17 DE FECHA 15/10/2011 GASTOS ESCUELA DE MUSICA MES DE OCTUBRE-2011.INCLUYE INFORMEREPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO.								
G41830076	311100221	16/11/2011	912500009	31/01/2012		330	480	2.200,00	0,00
	FACTURA N° 18 DE FECHA 13/11/2011 GASTOS ESCUELA DE MUSICA MES DE NOVIEMBRE-2011. INCLUYE INFORMEREPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO								
B06281265	311100233	14/12/2011	912500147	15/03/2012		330	480	350,00	0,00
	FACTURA N° 1458 DE FECHA 16/11/2011 VIAJE CULTURAL GRUPO PRODETUR A GERENA DIA 16/11/2011								
B06281265	311100234	28/10/2011	912500148	15/03/2012		330	480	350,00	0,00
	FACTURA N° 1457 DE FECHA 28/10/2011 VIAJE CULTURAL GRUPO PRODETUR DIA 28/10/2011 A OLIVARES								
G41830076	312100043	04/04/2012	912100142	04/04/2012		330	480	2.200,00	0,00
	FACTURA N° 2012/000001 GASTOS ESCUELA DE MUSICA MES DE ENERO-2012. INCLUYE INFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO E INFORME REPARO PRODEDICMIENTO DE								
HC	311100109	19/05/2011	912500156	16/04/2012		330	480	500,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTA AYUNTAMIENTO A LA HDAD DE SAN MARCOS EVANGELISTA PARA EL AÑO 2011- INCLUYE AL DORSO INFORME REPARO INSUFICIENCIA CREDITO Y								
G41830076	312100044	11/04/2012	912100150	16/04/2012		330	480	1.000,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA ASOCIACION MUSICAL NTRA SRA DE GUADITOCA PARA EL AÑO2012. INCLUYE INFORME REAPRO INSUFICIENCIA DE CREDITO Y								
BCC	312100045	11/04/2012	912100151	16/04/2012		330	480	1.000,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES SANTISIMO CRISTODEL AMOR PARA EL AÑO 2012. INCLUY INFORME REPARO INS CREDITO								
BCC	311100108	19/05/2011	912500155	16/04/2012		330	480	1.000,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES, SANTISIMO CRISTODEL AMOR PARA EL AÑO 2011. INCLUYE AL DORSO INFORME REPARO								
HC	312100048	11/04/2012	912100154	16/04/2012		330	480	1.500,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA AGRUPACION PARROQUIAL LA BORRIQUITA PARA EL AÑO2012. INCLUYE INFORME REPARO INSF CREDITO Y FALTA PROC								
HC	312100049	11/04/2012	912100155	16/04/2012		330	480	1.500,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HERMANDAD DEL COSTALERO PARA EL AÑO 2012.INCLUYE INFORME REPARO INSF CREDITO Y FALTA PROCEDM SUBVENCION								
HC	312100050	11/04/2012	912100156	16/04/2012		330	480	1.500,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HDAD DE LA VERA CRUZ PARA EL AÑO 2012INCLUYE INFORME								

	REPARO INSUF CREDITO Y FALTA PROC SUBVENCION								
HC	312100051	11/04/2012	912100157	16/04/2012		330	480	1.500,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HDAD DE NTRO PADRE JESUS PARA EL AÑO 2012INCLUYE INFORME REPARO INSUF CREDITO Y FALTA PROC SUBVENCION								
HC	312100052	11/04/2012	912100158	16/04/2012		330	480	1.500,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HDAD DE LAS TRES HORAS PARA EL AÑO 2012INCLUYE INFORME REPARO INSUF CREDITO Y FALTA PROC SUBVENCION								
HC	312100053	11/04/2012	912100159	16/04/2012		330	480	1.500,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HDAD DEL SANTO ENTIERRO PARA EL AÑO 2012INCLUYE INFORME REPARO INSUF CREDITO Y FALTA PROC SUBV								
HC	312100054	11/04/2012	912100160	16/04/2012		330	480	1.500,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA AGRUP PARROQUIAL EL RESUCITADO PARA EL AÑO 2012INCLUYE INFORME REPARO INSUF CREDITO Y FALTA PROCED								
CR	312100047	11/04/2012	912100153	16/04/2012		330	480	1.800,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA ASOCIACION CABALGATA DE REYES PARA EL AÑO 2011.INCLUYE INFORME REPARO INSUF CREDITO Y FALTA PROC								
G41830076	311100107	19/05/2011	912500154	16/04/2012		330	480	2.000,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA ASOCIACION MUSICAL NTRA SRA DE GUADITOCA PARA ELAÑO 2011. INCLUYE INFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO Y								
HC	312100046	11/04/2012	912100152	16/04/2012		330	480	3.000,00	0,00
	SUBVENCION CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA HERMANDAD DE NTRA SRA DE GUADITOCA PARA EL AÑO2012 Y 2º 50% SUBVENCION AÑO 2011. INCLUYE INFORME REPARO								
G41830076	312100064	02/05/2012	912100236	07/05/2012		330	480	2.200,00	0,00
	FACTURA Nº 2012/000002 DE FECHA 15/02/12 GASTOS ESCUELA MUSICA MES DE FEBRERO-2012. INCLUYE INFORMEREPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO Y FALTA PROCEDIMIENTO								
G41830076	312100097	21/06/2012	912100348	27/06/2012		330	480	4.400,00	0,00
	FACTURA Nº 2012/000003-2012/000006 GASTOS ESCUELA DE MUSICA MARZO Y ABRIL-2012. INCLUYE INFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO.								
						<b>Total Aplicacion:</b>		<b>77.200,00</b>	<b>0,00</b>
B91517375	312100083	11/05/2012	912100238	15/05/2012		330	625	15.314,04	0,00
	CERTIFICACION Nº 1 CENTRO INTERPRETACION SANTA ANA, PARTE FACTURA Nº AIC 12-0014 (42% CONTRATO).INCLUYE								



INFORME REPARO FALTA CONSIGNACION PRESUPUESTARIA Y										
								<b>Total Aplicacion:</b>	<b>15.314,04</b>	<b>0,00</b>
75422885C	311100222	18/11/2011	911100609	18/11/2011	431	213	160,48		0,00	
PAGO SUPLIDO 50% FACTURAS Nº C-86 DE FECHA 30/09/2010 Y C-87 DE FECHA 15/12/10 POR D. ANGEL ROMEROGALVAN, REPARACIONES CAMARA PLAZA ABASTOS. INCLUYE INFORME										
75380076Z	311100224	23/11/2011	911100656	15/12/2011	431	213	160,48		0,00	
PAGO SUPLIDO 50% FACTURA Nº C-87 Y C-66 DE FRIO LA SERENA, S.L., POR REPARACION CAMARA MERCADO ABASTOS. INCLUYE INFORME REPARO INSUFICIENCIA DE CREDITO										
								<b>Total Aplicacion:</b>	<b>320,96</b>	<b>0,00</b>
B82846825	311100273	31/12/2011	912500210	23/08/2012	431	221	220,77		0,00	
ENDESA ENERGIA XXI S.L., FACTURACION NOVBRE.-DICBRE.-2011 DEL AYUNTAMIENTO, MERCADO Y MATADERO. CON REPARO POR INSUFICIENCIA DE CREDITO										
								<b>Total Aplicacion:</b>	<b>220,77</b>	<b>0,00</b>
OPAEF	310100276	31/12/2010	910100721	31/12/2010	932	227	20.936,65		0,00	
OPAEF, PARTE GASTOS COBRANZA VOLUNTARIA, EJECUTIVA, GESTION TRIBUTARIA, EXPEDIENTES INDEBIDOS, OTR.										
								<b>Total Aplicacion:</b>	<b>20.936,65</b>	<b>0,00</b>
<b>SUMA TOTAL DE TODAS LAS APLICACIONES</b>									<b>124.221,16</b>	<b>498,69</b>

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes pagos pendientes de aplicar, con cargo a las partidas presupuestarias **011.310, 330.480, 330.625, 431.213, 431.221, 932.227** (según consta en la tabla prevista en el anterior punto), todas ellas del Presupuesto General del Ayuntamiento de Guadalcanal para el vigente ejercicio 2016, de la cual se realizó la correspondiente retención.”

Se somete a votación la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen referido, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

#### **4.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**

Toma la palabra el Secretario-Interventor de la Corporación para dar a conocer el asunto objeto de debate y votación. De esta manera, comenta que los pocos elementos con los que el Ayuntamiento de Guadalcanal cuenta para cumplir con obligaciones de Administración electrónica son prestados por la Diputación de Sevilla. Si bien, se recibió por este Ayuntamiento comunicación que contenía la solicitud a rellenar por ésta Corporación Local con el fin de adherirse al Convenio realizado entre el Ministerio de Hacienda y la Junta de Andalucía, el cual permitirá, entre otras cosas, que el Ayuntamiento de Guadalcanal se dirija telemáticamente con tales Administraciones. Hasta ahora tal facilidad sólo existe entre éste Ayuntamiento y la Diputación de Sevilla.

De esta manera, continúa el Secretario-Interventor, antes de formalizar el documento de adhesión al referido Convenio de colaboración se requiere someter tal asunto a la voluntad del Pleno.

El Sr. Rivero Yanes toma la palabra para preguntar si el único beneficiario de tal Convenio es el Ayuntamiento. El Secretario confirma que beneficia a la Administración Pública del Ayuntamiento de Guadalcanal.

Tras someterse a votación, la unanimidad de los miembros asistentes manifiestan la voluntad de adhesión al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica.

#### **5.- ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIÓN PARA CASA RURAL, SOLICITADO POR D. RAFAEL GARCÍA MORENO.**

A la vista de la existencia de informe técnico favorable, se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes la admisión a trámite del referido Proyecto.

#### **6.- ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE DE APEROS, SOLICITADO POR D. FRANCISCO JIMÉNEZ GÓMEZ.**

A la vista de la existencia de informe técnico favorable, se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes la admisión a trámite del referido Proyecto.

## **7.- ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA PARA CASA RURAL, SOLICITADO POR D. CARLOS DE LA ROSA MONTAÑO.**

A la vista de la existencia de informe técnico favorable, se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes la admisión a trámite del referido Proyecto.

## **8.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para preguntar al resto de miembros de la Corporación Local si han visto todos los Decretos.

- Toma la palabra el Sr. Jesús M. Martínez, para preguntar, en relación con el Decreto 637-16, por el qué se ha pagado, y en qué concepto, a la Asociación Cultural Benalixa. El Sr. Alcalde responde que se tratan de unos libros de pregones que hizo la Asociación Cultural, los cuales el anterior equipo de gobierno decidió que se iban a comprar con destino a la biblioteca.

- Toma la palabra el Sr. Rivero Yanes, para preguntar, en relación con el Decreto 526-16, sobre el reconocimiento de la incapacidad permanente absoluta a D. José Luis Galván. El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que se trata de un trabajador del Ayuntamiento de Guadalcanal que en su día sufrió un accidente, y realizó distintas reclamaciones en diversas ocasiones. Una última reclamación llegó durante el actual mandato, procediéndose a pedir asistencia al Servicio Jurídico de la Diputación de Sevilla, el cual aconsejó que se accediera a la petición del trabajador. Es por ello que por lo que se decidió proceder al pago de la correspondiente indemnización.

El Sr. Rivero Yanes pregunta si existe algún tipo de seguro que cubra este tipo de situaciones. El Sr. Alcalde comenta que todo trabajador del Ayuntamiento cuenta con seguro de accidentes. Ahora bien, no conoce la existencia de algún seguro que cubra éste tipo de contingencia.

- Continúa el Sr. Rivero Yanes, así en relación con el Decreto 528-16, pregunta por el nombramiento de abogado en representación del Ayuntamiento de Guadalcanal para personarse en concepto de acusación particular en procedimiento judicial. El Sr. Alcalde explica que existe abierto un expediente en Fiscalía anticorrupción en contra del equipo de gobierno anterior, por lo que el Ayuntamiento se va a personar como acusación para estar al tanto de los trámites

- El Sr. Rivero Yanes pregunta por el Decreto 709-16, sobre el reconocimiento de obligaciones en favor de Antalavera Arquitectura SL. El Sr. Alcalde contesta que se trata de los Arquitectos que prestaban sus servicios en éste Ayuntamiento hace años, los cuales denunciaron al Ayuntamiento por impagos; y si bien el Ayuntamiento había pagado una gran parte de lo

debido, con el apoyo de los fondos FEAR, se ha recibido nuevo requerimiento judicial para que se procediera al pago del resto del principal adeudado, las costas procesales y los correspondientes intereses. De esta manera, las obligaciones a las que se refiere el citado Decreto van referidas al pago de estos conceptos.

- En relación con el Decreto 674-16, el Sr. Rivero Yanes pregunta por las actuaciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento en relación con la Memoria Histórica. El Sr. Alcalde manifiesta que distintos vecinos de la localidad realizaron en su momento una petición sobre este asunto, la cual fue impulsada por el anterior equipo de gobierno; de esta manera el presente equipo de gobierno ha retomado dichas actuaciones y ha reiterado la petición a la Junta de Andalucía. De manera que, continúa la Sra. Díaz Omenat, lo que se ha hecho en primer lugar es descubrir las fosas, para proceder, en segundo lugar, a la exhumación de los cadáveres; en una siguiente fase se analizarán los mismos.

Acto seguido pregunta la Sra. Roque Gato si se sabe dónde están los cadáveres. El Sr. Alcalde responde que no existe el cien por cien de seguridad, si bien por informes y el resto de trabajos realizados por el equipo de Memoria histórica, así como con la colaboración de vecinos de la localidad, sí se cree que se tiene localizado el sitio donde existen y procede realizar las actuales actuaciones. Tras ser preguntada por la Sra. Roque Gato, la Sra. Díaz Omenat indica la localización del lugar donde se están realizando actuaciones, principalmente en una finca de una familia cerca del Cementerio.

Toma la palabra el Sr. Martínez Nogales, para manifestar que su equipo de gobierno no realizó ninguna petición a la Junta de Andalucía. Sobre esto, manifiesta la Sra. Díaz Omenat que sí existe un escrito firmado por él, a través de las familias peticionarias, dirigido a la Junta, el cual ha sido reiterado por el presente equipo de gobierno.

- Toma la palabra el Sr. Rivero Yanes, para preguntar por el Decreto 646-16 sobre la orden de pago de salarios de tramitación a favor de D. Ramón Corpas Guerrero. El Sr. Alcalde responde que se han pagado las cantidades y los conceptos que figuran en la citada resolución, por el tiempo que no ha estado trabajando éste trabajador.

A su vez, pregunta el Sr. Rivero Yanes por cuáles son las tareas que está desempeñando este trabajador. Al respecto el Sr. Bernabé Vergara responde que se está encargando de todo lo relacionado con Administración electrónica, publicaciones, portales informáticos, BOJA, se encarga de mirar todas las subvenciones que se publican, telegram, así como también lleva todo lo relacionado con el turismo. Añade el Sr. Alcalde que también está encargado de poner en marcha el Portal de Transparencia.

La Sra. Roque Gato pregunta, a su vez, cuánto va a costar la readmisión de D. Ramón Corpas Guerrero. El Sr. Alcalde responde que unos 21.000 euros aproximadamente.

- Toma la palabra el Sr. Rivero Yanes, para preguntar por el Decreto 636-16, donde se reconoce el pago de 300 €, en concepto de Sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla. El Sr. Alcalde responde que es necesario conocer los detalles de este pago.

- En relación con el Decreto 641-16, el Sr. Rivero Yanes pregunta por el Proyecto de Actuación promovido por AGRO JORPE SL, en concreto por el punto en que se encuentra el expediente actualmente. El Sr. Alcalde contesta que el mencionado Proyecto tiene por objeto la actividad de recepción, limpieza y compraventa de aceitunas, así como nave almacén para la venta de productos fitosanitarios y que, en su momento, en Pleno se admitió a trámite tal Proyecto, y lo que actualmente se está haciendo es recabar toda la documentación e información necesaria de los distintos Organismos Públicos.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- Toma la palabra el Sr. Jesús M. Martínez Nogales, para solicitar las informaciones y documentos que su grupo político viene reclamando desde el inicio de la presente legislatura, y sobre el cual no ha recibido contestación alguna.

- Asimismo el Sr. Jesús M. Martínez Nogales pregunta si es cierto que se ha hecho un pago de 500 € a la Funeraria San Luis. El Sr. Alcalde toma nota, para contestar en el siguiente Pleno.

- Continúa Dña. Manuela Roque, para preguntar por la Residencia Hermana Josefa María, sobre si se está realizando el Pliego de Condiciones, así como si se va a contar con los distintos grupos políticos durante la licitación del futuro contrato. A este respecto, el Sr. Alcalde contesta que se está trabajando por los técnicos, y que se contará en su momento con los distintos grupos políticos de la Corporación.

- En relación con el nuevo consultorio, pregunta la Sra. Roque Gato por los últimos avances. A este respecto el Sr. Alcalde contesta que al día de la fecha no se tiene nuevas noticias, pues en su momento llamó a la Delegada de Salud y le dijo que se está a la espera de la firma del correspondiente Convenio.

- La Sra. Roque Gato pregunta por el alumbrado navideño, quiere conocer quién las ha puesto, así como quién las ha pagado. A este respecto toma la palabra la Sra. Chaves Rubio para explicar la situación, de forma que apunta que la Asociación de Empresarios ha colaborado en lo que se refiere al alquiler de las luces de navidad.

Continúa la Sra. Roque Gato, preguntando si no se podía haber hecho más por parte del equipo de gobierno. El Sr. Alcalde responde que reconocen que ha quedado un poco escaso el alumbrado navideño. A su vez, toma la palabra la Sra. Cortés Cordo para exponer los escasos recursos económicos existentes en el Ayuntamiento para hacer frente a este tipo de asuntos.

- Por último, la Sra. Roque Gato, así como el Sr. Rivero Yanes, preguntan por los últimos problemas acontecidos en la localidad en relación con la luz, pidiendo, entre otras cosas, un apretón de tuercas a Endesa. Al respecto, toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que desde su equipo de gobierno se hace todo lo que se puede en relación con Endesa; a su vez, confirma que ha existido una serie de averías. Sobre esto último, continúa el Sr. Bernabé Vergara para comentar la existencia de problemas que proceden de San Nicolás del Puerto.

Tras producirse un debate respecto al tema, y previa petición de la Sra. Roque Gato, se acuerda por los distintos miembros de la Corporación la redacción y traslado de un escrito a Endesa.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 19'10 horas del día 21 de Diciembre de 2016.

El Secretario-Interventor

Fdo.: José Manuel Moreno Tirado